

XXXX 20

Unión Taurina

DIRECTOR: **Juan de Lucas** Jueves 10 de mayo de 1923 Año I.-Núm. 4 GERENTE: **Policarpo Sánchez**

***** Redacción y Administración: Infante, 10 MADRID *****

El "revolucionador" del toreo



JUAN BELMONTE

30 CÉNTIMOS.

GUIA TAURINA

Matadores de toros

Angel Fernández (Angelete). Apoderado D. Ricardo Hernández, Alfonso XIII, número 8, Cáceres.

Antonio Márquez Apoderado D. Mariano Portela, Colegiata, 2, Madrid.

Elías Chaves Arequipeno. Apoderado D. Avelino Blanco, Bastero, 15 y 17, Madrid.

Emilio Méndez. Apoderado D. Vicente Montes, Santa Lucía, 1, Madrid.

Fausto Barajas. Apoderado D. Francisco López, Farmacia, 8, Madrid.

Francisco Martín Vázquez. A su nombre, Resolana, 1, Sevilla.

Francisco Peralta (Facultades). Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafó, 16 duplicado, Madrid.

Félix Merino. Apoderado D. Francisco Martínez, Garloqui, 4, Valladolid.

Ignacio Sánchez Megías. Apoderado D. Alejandro Serrano, Lavapiés, 4, Madrid.

José Flores (Camará). Apoderado don Eduardo Bermúdez, Santa Brígida, 4, Madrid.

José Gómez (Joseito de Málaga). Apoderado D. Eduardo Bermúdez, Santa Brígida, 4, Madrid.

Joselito Martín. A su nombre, Jacometrezo, 80, Madrid.

José Ramírez (Gaonita). Apoderado D. Ricardo Olmedo, Bastero 11, Madrid.

José Roger (Valencia). Apoderado don Antonio García Carrillo, Salitre, 10, Madrid.

Juan Anlló (Nacional II). Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafó, número 16 duplicado, Madrid.

Juan Belmonte. Apoderado D. Joaquín G. de Velasco, Lagasca, 23, Madrid.

Juan Cecilio (Punteret). A su nombre, Santos, 10, Madrid.

Juan Luis de la Rosa. Apoderado don Juan de la Rosa, Rivero, 13, Sevilla.

Juan Silveti. Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafó, 16 duplicado, Madrid.

Julián Sáiz (Saleri II). Apoderado don Antonio García Carrillo, Salitre, 10, Madrid.

Luis Freg. Apoderado D. Antonio García Carrillo, Salitre, 10, Madrid.

Manuel Belmonte. A su nombre, Sevilla.

Manuel García (Maera). Apoderado D. Joaquín Gómez de Velasco, Lagasca, 23, Madrid.

Manuel Jiménez (Chicuelo). Apoderado D. Eduardo Borrego, Alameda de Hércules, 76, Sevilla.

Manuel Soler (Vaquerito). Apoderado D. Avelino Blanco, Bastero, 15 y 17, Madrid.

Marcial Lalanda. Apoderado D. Manuel Pineda, Trajano, 35, Sevilla.

Nicanor Villalta. Apoderado D. Matías Retana, Caramuel, 3, Madrid.

Pablo Lalanda. Apoderado D. Manuel Pineda, Trajano, 35, Sevilla.

Pedro Pouly. A su nombre, Arles (Francia).

Rafael Rubio (Rodalito). Apoderado D. Manuel Acedo Albaladejo, Latoneros, 2, Madrid.

Ricardo Anlló (Nacional). Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafó, 16 duplicado, Madrid.

Rodolfo Gaona. Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafó, 16 duplicado, Madrid.

Vicente Segura. Apoderado D. Antonio Gallardo, San Carlos, 12, Madrid.

Victoriano Roger (Valencia II). Apoderado D. José Roger, Aduana, 26 triplicado, Madrid.

Matadores de novillos

Alfonso Pozo Redondo. Apoderado don Francisco Fiñana, Zurita, 29 y 31, Madrid.

Alfonso Gómez (Finito). Apoderado don Francisco Fernández, San Bernardo, 44, Madrid.

Angel Baamonde. Apoderado D. Antonio Ferrón, Espíritu Santo, 24, Madrid.

Angel Moya (Angelete II). Representante D. Agustín Carbojo, Villanueva del Rey (Cuenca).

Antonio de la Haba (Zurito hijo). A su nombre, Hinojos, 10, Córdoba.

Antonio Carriches. Apoderado D. Juan Antonio Martínez, Bastero, 20, Madrid.

Antonio Posadas. Apoderado D. Alejandro Serrano, Lavapiés, 4, Madrid.

Antonio Romero. Apoderado D. César Alvarez Nieto, Paseo del Prado, 50, Madrid.

Antonio Sánchez Torres. Apoderado D. Jose Conesa, Latoneros, 2, Madrid.

Antonio Vázquez Ríos. Apoderado don Juan Antonio Martínez, Bastero, 20, Madrid.

Aurelio Alcolado. Apoderado D. Cándido Santos, Luisa Fernanda, 16, Madrid.

Avelino David. Apoderado D. Mariano Garcés, Alcalá, 154, pral. Madrid.

Basilio Barajas. Rejoneador español. Apoderado D. Diego Blanes, Buenavista, 25, Madrid.

Benito Durán (Guerra). Apoderado D. Juan Gámez (Rizao), Ave María, 30, Madrid.

Benito Martín Rubichi. Apoderado don Apolinar García Martín, Paseo de las Acacias, 15, Madrid.

Cándido Velasco. Apoderado D. José Villanueva Martínez, Tribulete, 15 duplicado, Madrid.

Carlos Gómez. Apoderado D. Emilio Fernández Garrido, Bravo Murillo, 12, Madrid.

Cayetano Ordóñez (Niño de la Palma). Cabeza, 3, Málaga.

«Cuadrilla Juvenil Madrileña». Francisco Esteire (Palomino) y Pepito Iglesias. Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafó, 16 duplicado, primero, Madrid.

Daniel Moreno (Morenito de Sevilla). Apoderado D. Isidro Alvarez Alonso, Travesía del Conde Duque, 8, Madrid.

Domingo Hernandorena. Apoderado D. Matías Retana, Caramuel, 3, Madrid.

Domingo Uriarte. Apoderado D. José Conesa, Latoneros, 2, Madrid.

Eduardo Pérez (Bogotá). Apoderado D. César Alvarez Nieto, Paseo del Prado, 50, Madrid.

Emilio Fernández Prieto. Apoderado D. Apolinar García Martín, Paseo de las Acacias, 15, Madrid.

Emilio Jericó. Apoderado D. Santiago Aznar, Embajadores, 53 duplicado, Madrid.

Emilio Rey. Apoderado D. Antonio Miguel Requejo, Bastero, 25, Madrid.

Emilio Rodríguez. Apoderado D. Pascual Ballester, Visitación, 5 (Colmado), Madrid.

Fernando Vázquez. Apoderado don Apolinar García Martín, Paseo de las Acacias, 15, Madrid.

Fermin Esteban. Apoderado D. Vicente Montes, Santa Lucía, 1, Madrid.

Fermin Guerra. Apoderado D. Matías Retana, Caramuel, 3, Madrid.

Fermin Muñoz (Corchafto hijo). Apoderado D. Isidro Amorós, Cabestreros, 4 y 6, Madrid.

Francisco Checa. Apoderado D. Francisco López, Farmacia, 8, Madrid.

Francisco Díez Durruti. A su nombre, Jesús del Valle, 5, Madrid.

Francisco Domínguez (Redondo). Apoderado D. Isidro Alvarez Alonso, Travesía del Conde Duque, 8, Madrid.

Francisco Gancerán (Morenito de Córdoba). Apoderado D. Juan Gámez (Rizao), Ave María, 30, Madrid.

Francisco López (Pareito). Apoderado D. Francisco Herencia, Moratín, 34, Madrid.

Francisco Montero. A su nombre, Glorieta de Ruiz Jiménez, 1, Madrid.

Francisco Navarro. Apoderado D. Luis Gómez Lumbrales, Romanones, 12, Madrid.

Francisco Tamarit Chaves. Apoderado D. Manuel Acedo Albaladejo, Latoneros, 2, Madrid.

Felipe Murillo (Cano). Apoderado don Francisco Castillo, Hileras, 4, Madrid.

Ginés Carrión. A su nombre, Verónica, 13 y 15, Madrid.

Ginés Hernandez (Ginesillo). A su nombre, Cabestreros, 4 y 6, Madrid.

Isidro Abad (Macareno). Apoderado D. Fernando Soler, C. Tomasos, 46, bajo, Valencia.

Isidoro Todó (Alcalareño II). Apoderado D. Matías Retana, Caramuel, 3, Madrid.

Isidro Feros (Crespito). Apoderado don Francisco Castillo, Hileras, 4, Madrid.

Jesús Pintado (Pintao). Apoderado don Antonio M. Requejo, Bastero, 25, Madrid.

Joaquín Manzanares (Mella). Apoderado D. Antonio Simón, Augusto Figueroa, 9, pral. Madrid.

José Abia. A su nombre, Ramona de la Presilla, 2, Puente Vallecas.

José Belmonte. A su nombre, Sevilla.

José Carralafuente. Apoderado D. Antonio Gallardo, San Carlos, 12, Madrid.

José Castelló (Rosales). Apoderado don José Villanueva Martínez, Tribulete, 15 duplicado, Madrid.

José Ferrazano. Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafó, 16 duplicado, primero, Madrid.

José Flores. Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafó, 16 duplicado, primero, Madrid.

José Jiménez (Pepete II). Apoderado D. Juan Jiménez, Carretera de Valencia, 69, Puente de Vallecas, Madrid.

José López (Iguino). Apoderado don Blas Gratal, Mayor, 28, Madrid.

José Miragaya. Apoderado D. Isidro Melero, Augusto Figueroa, 41, Madrid.

José Moreno (Morenito de Zaragoza). Apoderado D. César Alvarez Nieto, Paseo del Prado, 50, Madrid.

José Paradas. Apoderado D. Vicente Montes, Santa Lucía, 1, Madrid.

José Pérez (Carnicerito II). A su nombre, Teruel, 54, Madrid.

José Salas. Apoderado D. Francisco Fiñana, Zurita, 29 y 31, Madrid.

Juan Domínguez. Apoderado D. Cecilio Isasi, Huertas, 69, Madrid.



LOS MEDICOS DE ENFERMERIAS

LOS ABSURDOS E INJUSTICIAS DE UNA PROPUESTA

Para el excelentísimo señor director de Orden público:

En las reuniones que se vienen celebrando en la Dirección general de Orden público para la confección de un nuevo Reglamento para las corridas de toros, se está observando que los elementos representantes del interés empresa tratan de sorprender la buena fe de los neutrales de la ponencia, desvirtuando en los debates la verdadera esencia de los puntos a estudiar.

Algo de esto ha ocurrido, por ejemplo, en lo concerniente a las Enfermerías y servicio médicos de ellas. Cuando este asunto, que se sale de los límites de la parte industrial y artística de la fiesta, para entrar en el terreno de lo humanitario; cuando este asunto, decimos, lo tiene ya resuelto la Asociación de Auxilios Mutuos de Toreros, después de largos estudios y muchos años de asidua labor, ahora se pretende destruir toda la obra realizada y sustituir la actual por una absurda, ineficaz e injusta nueva organización.

Menos mal que el señor director general de Orden público, de cuya ecuanimidad y rectitud nos hacemos lenguas los toreros, ha tenido el buen acuerdo de suspender los debates y pedir por escrito a cada uno de los que colaboran en el Reglamento, su opinión acerca del avance de proyecto ya redactado. De esta forma podrá enterarse el señor director general de Orden público de la verdad de muchas cosas, lo que no podría lograr en los apasionados y amañados debates que se venían sosteniendo.

Nosotros, los toreros, confiando en la rectitud de D. Carlos Blanco, le recomendamos que lea con interés las adjuntas enmiendas a las bases que se refieren a las Enfermerías. Y ante su recto espíritu justiciero elevamos la demanda de que en este asunto se tenga nuestro voto, como de *calidad*, ya que, al fin y a la postre, de lo que se trata en esas bases es de algo que como a nadie nos interesa: *de nuestra propia vida y de las garantías que se han de ofrecer para su defensa.*

Nadie podrá negarnos que nos asiste un perfecto derecho a que nuestras razones sean oídas y atendidas. Y véase cómo no pedimos nada que sea exagerado, y cómo si prevaleciese lo propuesto en el anteproyecto de Reglamento, ni existirían tales garantías de defensa, ni nadie podría decir que se había preocupado el confeccionador del nuevo Reglamento de lo que debe de ser, por sentimiento de humanidad, primordial en este asunto: la defensa de la vida del torero.

He aquí las reformas que proponemos:

Al artículo 6.º:

En el párrafo segundo se dice que se reservará un palco para el servicio facultativo de la Enfermería, y siendo principio fundamental para la buena asistencia de los lesionados que el servicio facultativo esté en todo momento dispuesto a ser prestado y ocupe el lugar más próximo y de fácil acceso a la Enfermería, debe desaparecer esta indicación del citado artículo, y, en cambio, añadirle un párrafo que diga:

«Igualmente la Empresa deberá proveer en las debidas condiciones de seguridad, y las posibles de comodidad, un burladero, en el sitio más próximo al acceso entre el ruedo y la Enfermería y reservado únicamente para ser ocupado por el servicio facultativo.»

Al artículo 31:

En su párrafo primero dice que podrá ser visitada por un facultativo que autoricen los lidiadores, siempre que lo verifique acompañado del representante de la autoridad.

En atención a lo dispuesto en la Real orden de 26 de febrero de 1922, firmada por el ministro de la Gobernación, Sr. Coello, debe desaparecer de la redacción de este artículo la condicional que se supone en las palabras *podrá ser visitada*, redactándose de esta otra forma:

«La Enfermería de la Plaza se hallará provista de todo el material necesario prevenido en la Real orden de 8 de septiembre de 1911, para comprobar el cual, y según lo dispuesto en la Real orden de 26 de febrero de 1922, se autorizará la visita a las Enfermerías, doce horas antes de la marcada para la corrida y al empezar ésta, a un facultativo autorizado de los lidiadores, siempre que lo verifique acompañado del representante de la autoridad en la Plaza.»

A este mismo artículo habrá que añadirle un párrafo, como consecuencia obligada de lo anterior, que diga lo siguiente:

«Cuando el facultativo que realice la visita de la Enfermería note en ésta manifestadas faltas en local, instrumental o material farmacéutico con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 8 de septiembre de 1911, consignarán la debida protesta ante el delegado de la Autoridad en la visita que celebre doce horas antes de empezar la corrida, y en caso de no ser subsanadas dichas faltas al realizar la segunda visita, al ir a empezar ésta, el facultativo lo expondrá a los lidiadores, quienes quedarán en libertad para actuar o no en el festejo, después de enterados de las deficiencias en cuestión.»

Al artículo 32:

Dice en su primer párrafo: «La Empresa cuidará de que el botiquín esté bien surtido, y que dos médicos cirujanos, por lo menos, se hallen presentes en la Plaza durante el espectáculo, para que presten, en caso necesario, el servicio de Enfermería. Este no se entenderá que es obligación gratuita de los facultativos dependientes de la Beneficencia; pero quienes lo desempeñen no podrán reclamar de la Empresa honorarios superiores a 100 pesetas por función, y para todo el personal afecto a la Enfermería, cualesquiera que sean los servicios que preste, y sin derecho a percibir remuneración si no tuvieran que intervenir por no ocurrir desgracia alguna. Se reconoce a las Empresas el derecho a exigir únicamente a los lidiadores asistidos el reintegro de dichos honorarios, si los hubieran abonado.»

Todo el párrafo debe desaparecer. En primer lugar, es preciso no dejar al arbitrio pasajero de la Empresa o de las autoridades el nombramiento de los médicos de las Enfermerías, puesto que sólo recayendo en facultativos de reconocida pericia quirúrgica, puede ofrecerse a los lidiadores garantía sólida de que cualquiera que sea la importancia de la lesión que pudieran sufrir, habrán de recibir perfecta asistencia, cosa que no se lograría si los médicos de la Enfermería no tuviesen larga y acreditada práctica quirúrgica.

En segundo lugar, es preciso dar estabilidad a los médicos encargados del servicio de Enfermerías, puesto que es innegable que la práctica y el hábito en la asistencia de esta clase de lesiones entran por mucho en el éxito, y a tal

efecto debe ser siempre en cada Plaza el mismo médico el encargado del servicio.

Para ello estimamos muy oportuno el que no se considere obligatorio a los facultativos dependientes de la Beneficencia la asistencia gratuita de Enfermerías, y que, por el contrario, ésta sea retribuida, recayendo los nombramientos en aquellas personas indicadas como más peritas en Cirugía por los Colegios oficiales de Médicos de cada provincia.

Los honorarios que se señalan en dicho párrafo, son asimismo insignificantes, puesto que con cien pesetas, y debiendo de asistir, por lo menos, dos médicos, dos alumnos internos o practicantes y un mozo de sala, resultaría una retribución verdaderamente irrisoria la que percibiesen los facultativos. Para el efecto del cuadro de honorarios, proponemos en la redacción del artículo una ponderada clasificación.

Es absolutamente inadmisibles el concepto que en el párrafo se vierte de que sólo en el caso de tener que actuar percibirán los médicos la citada retribución de cien pesetas. Ha de tenerse en cuenta que el servicio de Enfermería no debe de considerarse de otra forma que un servicio de guardia en una Casa de Socorro u Hospital, y en éstos jamás se pone como condición para retribuir a los médicos el que tengan o no que actuar y que sus intervenciones sean sencillas o difíciles.

Igualmente es inadmisibles que la Empresa tenga derecho a exigir de los toreros lesionados el reintegro de dichos honorarios a los médicos. Si tal se hiciera, podría darse el caso de que un modesto lidiador de los llamados reservas, que en muchas ocasiones sólo cobran diez y seis duros, fuesen lesionados, y encima de su desgracia, al tener que devolver las cien pesetas a los facultativos, resultase que tuviesen que poner dinero de su bolsillo por haber recibido un servicio que en cualquier otro lugar se le hubiera prestado gratuitamente.

Por todo ello proponemos la siguiente redacción del artículo 32:

«En toda Enfermería, y antes de dar principio el espectáculo, deberán hallarse presentes los facultativos encargados del servicio que, como minimum, será: un médico cirujano, jefe; un médico cirujano, ayudante; dos internos practicantes (uno de ellos anestesiador) y un mozo de sala.

Para evidenciar la práctica quirúrgica de los médicos encargados de la Enfermería, el nombramiento de éstos se hará sujetándose al informe de los Colegios Médicos provinciales correspondientes, quienes designarán a un cirujano de entre los colegiados, de reconocida pericia quirúrgica; el designado, a su vez, nombrará el médico ayudante, que hará las veces de médico jefe en los casos de ausencia o enfermedad del titular. Estos nombramientos serán notificados a la Asociación de Auxilios Mutuos de Toreros, para que, a su vez, lo comunique a todos sus asociados, quedando reconocido el derecho de dicha entidad a protestar los nombramientos que no se hayan hecho con arreglo a la propuesta formulada por los Colegios de Médicos. Las Empresas quedan obligadas a reconocer dichos nombramientos, no pudiendo en ningún caso sustituir a los nombrados por otros facultativos de su libre elección.

El cargo de médico delegado para el servicio de Enfer-

merías tendrá el carácter de permanente, aunque varíen las Empresas arrendatarias de las Plazas, y sólo podrán ser destituidos de dicho cargo en virtud de expediente de cargo, que se elevará a la autoridad y en el cual será oído el interesado.

Se entiende que los actuales nombramientos hechos en virtud de la organización subsistente realizada por la Asociación de Auxilios Mutuos de Toreros, serán respetados en la nueva organización, siempre que se ajusten a lo antes especificado.

Para fijar las tarifas de los servicios de Enfermerías, se dividirán las Plazas de Toros de España en tres categorías:

Primera categoría.—Las Plazas de capitales de primer orden y aquellas otras donde se den habitualmente corridas de toros en los días festivos.

Segunda categoría.—Las Plazas donde se den una o más ferias de toros con dos corridas de éstos, por lo menos, y alguna novillada.

Tercera categoría.—Las plazas donde sólo se dé una feria al año, compuesta de una corrida de toros o novillada, o a lo más, de una corrida de toros y una novillada.

Para las tarifas del servicio médico se tendrá en cuenta las calidades de las fiestas, dividiéndose éstas en tres clases:

Primera: Corridas de toros.

Segunda: Corridas mixtas y de novillos.

Tercera: Corridas de novillos sin picadores, y becerradas.

Las Plazas de primera categoría, pagarán:

Por corrida de primera clase, 200 pesetas.

Por ídem de segunda ídem, 150.

Por ídem de tercera ídem, 100.

Las Plazas de segunda categoría, pagarán:

Por corrida de primera clase, 150 pesetas.

Por ídem de segunda ídem, 100.

Por ídem de tercera ídem, 75.

Las Plazas de tercera categoría, pagarán:

Por corrida de primera clase, 125 pesetas.

Por ídem de segunda ídem, 75.

Por ídem de tercera ídem, 50.

Cuando un lidiador sea herido, el médico encargado, después de curarle pasará al presidente un parte y a la Empresa otro, dando cuenta de las lesiones que haya sufrido el diestro, en el que se exprese si éste puede o no continuar trabajando.

En la Enfermería, será también asistido todo concurrente o empleado que lo necesite.

Con estas condiciones, creemos que qued irán en principio garantidas las vidas y salud de los toreros heridos.

Nadie podrá ver en nuestra propuesta exigencias exageradas, ni deseos de imposiciones. Es este asunto demasiado serio y sagrado para los toreros, para que ni de cerca ni de lejos se le pueda hacer objeto de añagazas políticas.

De la justicia del director de Orden público esperamos que sean recogidas nuestras observaciones.

La Directiva de Banderilleros La Directiva de Picadores

¿Qué ocurre con la corrida del Montepío?

Los toros para ella están comprados hace un año, y preparados para lidiarse en cualquier momento.

Los toreros de más tronío siguen dispuestos a torear la acostumbrada corrida benéfica.

Roberto Domingo ha hecho un primoroso cartel anunciador de la corrida.

La Directiva del Montepío visitó a la Empresa de Madrid, llevando el contrato acostumbrado para la fiesta. Y, sin embargo...

El tiempo corre, la Empresa no responde, la corrida no se anuncia y el Montepío sigue privado de este ingreso acostumbrado, el de más importancia de su vida económica.

¿También va a haber represalias con la Asociación Benéfica? ¿Por qué?...

Y si las hay... ¿Tolerarán esto también los toreros? Se han olvidado ya de que todos, sin excepción, los grandes y los chicos, recibieron incontables beneficios de la obra que fundó Bombita?

Nos parece que el Sindicato de Empresarios no mide con serenidad el alcance de sus actos. ¿Y convendría que lo hiciese, para bien de todos!

UN ABONO QUE NO SE HACE

La Empresa de la Plaza de Madrid pretende abrir un abono. Y el señor director de Orden público no admite coacciones

La Empresa de Madrid, solucionado el pleito taurino, pretende abrir un abono de seis corridas. La idea no puede ser más loable. La afición la acoge con simpatía y aplauso, pero...

Ese abono, al parecer posible sólo por haberse arreglado el pleito de los subalternos, no es, en realidad, una satisfacción que se da al público, o el uso de un incuestionable derecho: es un alarde de la fuerza de la Unión de Empresarios, y un nuevo reto que se hace a los toreros en general.

No discutimos el derecho que tiene todo empresario a contratar aquellos artistas que estime oportunos y a rechazar los nombres de aquellos que por determinadas condiciones no le sean gratos. Pero sí discutimos, y con nosotros lo hace toda la opinión ecuaníme, el derecho a privar al público, por un inmoderado deseo de venganzas y represalias, del trabajo de sus artistas favoritos.

Abrir hoy un abono en Madrid sin que en él figuren los nombres de los Nacionales, de los Valencias, de Méndez, es decir, de aquellos toreros que triunfaron en la temporada anterior, y prescindir de ellos, no porque *tengan exigencias*, sino porque en el pasado conflicto no se avinieron a doblegarse al Sindicato de Empresarios, de parásitos o de Matadores, es algo que por fuerza ha de repugnar a la afición.

A estos y otros diestros, de los no sometidos, ni siquiera se les han hecho ofertas para torear en el abono. En éste sólo figurarán, según dicen los «cronistas de cámara» de las Empresas, los toreros siguientes:

Maera, Marcial y Pablo Lalanda, Villalta, Fortuna, Chicuelo, Saleri, Gitanillo, Luis Freg, Larita, Dominguín, Fausto Barajas, Félix Merino, Pouly, Carnicerito, Joseito de Málaga, Mariano Montes, Paco Madrid, Pastorret y Casielles.

Tal es el propósito de la Empresa de Madrid. Pero hete aquí, que ha surgido una dificultad de no poca monta, cual es a actitud del director general de Orden público, a quien

por lo visto no le arredran las coacciones del Sindicato. Esa actitud la define «Clarito» de este modo en «El Liberal» del último domingo:

«Se dijo ayer que D. Carlos Blanco, ya que no como aficionado, lo que hubiese estado en su punto, habida cuenta de la ausencia en el cartel de diestros que no han cometido otro delito que el de no aceptar coacciones, ni tolerar humillaciones como las de las multas y castigos que les imponen unos cuantos jornaleros del toreo, pescadores de río revuelto; que ya que no como aficionado, repetimos, en su calidad de director de Orden público, había negado su aprobación al cartel de abono a seis corridas presentado por la Empresa de Madrid.

Ignoramos la certeza del hecho. Pero si ha sucedido por acaso, y el Sr. Blanco ha exigido que, pues se trata de pocas corridas y la temporada avanzó lo bastante para que los toros estén «en condiciones», la Empresa señale fechas y nombres de ganado y diestros para ese cartel, no vacilamos en anticipar al director el aplauso que, con extensión para sus colaboradores en la obra, habremos de tributarle en breve, por el celo que en defensa del interés público se manifiesta en la reforma del articulado del mentado Reglamento de las corridas.»

La Empresa de Madrid, decimos nosotros, está a mal con sus intereses, y lo lamentamos doblemente porque ello redundará, además, en perjuicio de la Fiesta en general. No es hora de divisiones, de pequeñas venganzas, de política taurina. Las corridas de toros corren peligro grave, y ciego será quien no lo advierta. Para atajarle es preciso que todos abandonen las actitudes de intransigencia. Los toreros ya lo han hecho; ¿por qué no lo hacen los empresarios? ¿Cómo se dejan seguir engañando por los logreros, los *parásitos*, los que no aprecian ni la vida, ni el crédito, ni el dinero, y viven de lo que pescan en ese río revuelto, cuyas aguas constantemente enturbian pensando en su medro personal? ¿Hasta cuándo van a triunfar los desaprensivos, señores empresarios?

NUESTRA PORTADA

JUAN BELMONTE

El cuarto, en orden cronológico y en la lista de Presidentes de la Asociación de Auxilios Mutuos de Toreros, que venimos publicando en nuestras portadas, es Juan Belmonte.

El perfil artístico del gran torero sevillano es algo tan vigoroso, tan bien dibujado, que no es menester insistir sobre ello. Juan fué el *revolucionario del toreo*, el gran innovador que marcó con su arte personal, único, una nueva era para la Fiesta Nacional.

Al morir José, los toreros, que ya con anterioridad habían pensado en Belmonte para ocupar la Presidencia de la Asociación, al de Triana se dirigieron. El puesto que tan dignamente ocuparon Bombita, Pastor y Gallito no podía ser ocupado por otro que por Juan Belmonte. Fué vano que éste objetara que no era hombre propicio para

tales menesteres, y que de él no se podía esperar, como de sus antecesores, la asiduidad, el celo personal en la labor social del Montepío; pero bastó que Juan significase a los subalternos que estaba en todo momento decidido a prestar su apoyo entusiasta al Montepío, para que éstos, venciendo los escrúpulos del interesado, le proclamaran Presidente.

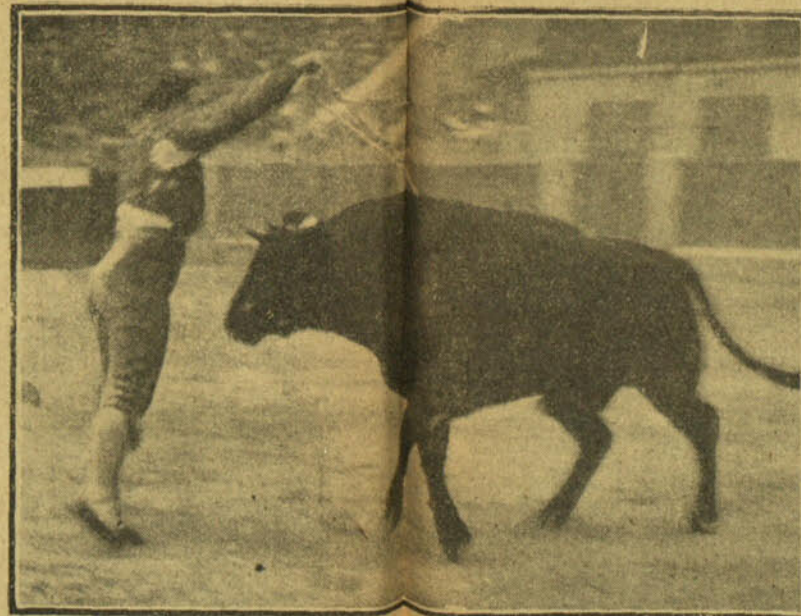
Y, en efecto, Juan, siendo Presidente de la Asociación, como antes y después de serlo, fué un entusiasta defensor de los intereses de la Institución, y en tal sentido hizo mucho bien a la Sociedad, ocupando la Presidencia hasta su último viaje a América.

Belmonte pagó, pues, su contribución personal a la obra magna de Bombita. Como socio del Montepío fué escrupulosísimo en el cumplimiento de sus deberes, y como Presidente hizo cuanto en su mano estuvo para mantener en alto el prestigio de la Asociación y enriquecer su fondo social.

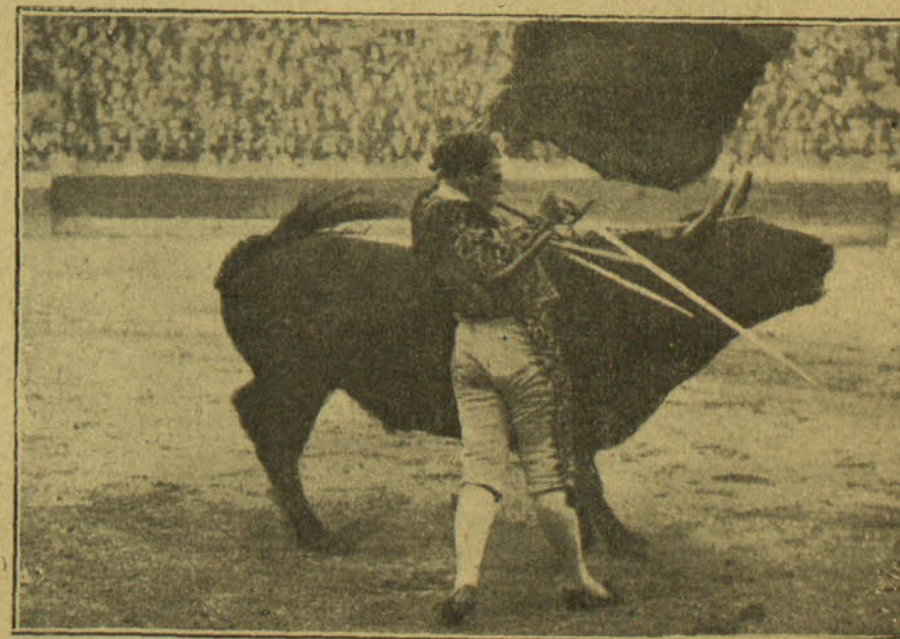
Por todo ello merece, y ha alcanzado de los toreros en general, profunda y sincera gratitud.



Un novillero de tronío
Arte = Valor = Clasicismo



El baturro José Moreno
(Morenito de Zaragoza)



El valiente banderillero Alfredo Gallego, (Morato) es la primera víctima de las represalias de las Empresas contra los subalternos.

En Bilbao se trató de no dejarle torear a las órdenes de Fortuna. Un telegrama del presidente de la Asociación de Empresarios, dirigido al de la Plaza de Bilbao, impuso el veto a Morato, y no prevaleció el criterio gracias a la actitud de todos sus compañeros sin excepción, todos, incluso Lalanda y Fortuna, matadores y amigos de las Empresas.

¡Tanto va el cántaro a la fuente!... Tanto quieren apretar los «amos del cotarro», que es muy posible que logren mover en justa indignación a los toreros todos, que, unidos estrechamente, sabrán hacer comprender a los explotadores y vengativos industriales del toreo cómo si hay algo definitivo y esencial y respetable es el «toreo», es el derecho del que arriesga su vida ante el toro.

Bueno es, entre tanto, que el público se vaya enterando de quiénes son los de las exigencias y los de los vetos. El caso de Morato es de una elocuencia verdaderamente cautivadora. ¡Y no será el último!

Lo que va de ayer a hoy

— ○ —

Un contraste típico: Granero-Lalanda

Leed, amigos, esta carta:

«Valencia, 10 de marzo de 1921.—Mis estimados compañeros: Recibo el oficio por el cual me nombran socio de mérito por mi conducta en el pleito ya solucionado. ¿Qué he de decir? Que el acto de ustedes me conmueve sinceramente, me halaga, y para mí ese título será siempre como galardón que con todo orgullo ostentaré.

Me uní a ustedes por un sentimiento fácil de comprender. Con ustedes expongo mi vida; con ustedes, mis compañeros de éxitos, me identifico, pues no podía olvidar que en el peligro de la profesión, el interés y el celo de los subalternos evita el percance, y que en los éxitos, mucho de ellos corresponde a esa sufrida clase de picadores y banderilleros, que dan el camino hecho para recoger un aplauso que en justicia corresponde parti.

Gracias, repito, por la honra inmerecida, y siempre tendrán en mí, no ya al compañero, sino al hermano identificado con sus éxitos y pronto a acudir en los momentos angustiosos que nuestra arriesgada profesión depara a continuo.

Me reitero suyo, buen amigo y compañero, q. b. s. m.,
Manuel Granero.»

(Carta dirigida por el malogrado diestro (q. e. p. d.) a la Unión de Picadores de Toros y a la de Banderilleros, a raíz de la solución del conflicto de matadores y subalternos, en el que tan feliz intervención tuvo el año 1921.)

Más elocuente que como pudiera hacerlo nuestra pluma, la carta anterior refleja con fidelidad la condición moral del noble carácter de Granero, a quien en vano intenta la fosa aprisionar con su cuerpo la aureola de fama que le acompañó en su artística actuación, y menos la gratitud guardada por todos los subalternos, por aquel altivo gesto de huir de todo prejuicio de egoísmo en pro de la razón y amor a los humildes.

La fama del torero, como flor de un día, tal vez por la acción del tiempo se irá desvaneciendo en los arcanos del pasado; pero la gratitud de los humildes perdurará siempre, conservada como la más preciada reliquia en el fondo de nuestros corazones, en aquel lugar donde el hombre bien nacido, guarda, cual tesoro delicado, la ternura

del primer beso maternal; ¡nunca podremos olvidar aquella caballerosa mano que firmó la redención de nuestra esclavitud y miseria!

¡Fecha memorable, efeméride la más emocionante de nuestra vida social y aun de la profesional, es la fecha de 27 de febrero de 1921!

Poco antes del comienzo de aquella temporada de toros, los subalternos sometieron al estudio y aprobación de los matadores las bases y sueldos que debían regir para la misma. Surgió el conflicto, no porque los matadores, en su mayoría, consideraran abusivas nuestras pretensiones, sino porque a los parásitos que los rodean les convenía, como les conviene ahora, tener siempre desunida a la familia taurina. La huelga quedó planteada al no aceptarse las bases presentadas a los jefes de cuadrilla, dicho mejor, a los parásitos, y al no cejar nosotros en la defensa de nuestras justas reivindicaciones. Llegó el momento culminante; una gran figura del toreo salió a actuar en Castellón el 27 de febrero de 1921, y su actitud debía decidir el triunfo de uno de los bandos. Aquella figura de artista y hombre fué la del infortunado Granero, que arrostrando los desafueros de muchos intereses creados, y rodeado de los subalternos, de sus hermanos, según su hermosa frase, firmó las bases y aceptó los sueldos, dando el triunfo a la razón.

Pocos momentos después vestía el traje de luces, y aquella tarde, delante del bravo bruto, con el vuelo de su



Tomás García
(Esparterillo
de Málaga)

Grandes y recien
:: tes triunfos ::

APODERADO:
Juan Gámez,
(Rizao)

Ave María, 30. - MADRID

A. MARTIN Corredera Alta, 21, dupdo.
MADRID

Sastre especial de toreros

Especialidad en trajes de vestir.

Carretas, 20

Camisería Ruiz



Fuencarral, 96



genial capotillo, dibujaba el hijo del Turia el pedestal de su fama como hombre justo y artista inmejorable.

Ante su venerable recuerdo se postran religiosamente, henchidos de gratitud, todos los subalternos, que conservamos la honda entereza e inquebrantable dignidad de defender con decidido tesón la hidalga herencia que nos legó con su acto en tan memorable fecha.

¡Las bendiciones de nuestros hijos repercutirán, a buen seguro, en torno de Granero en las ignoradas regiones de la vida eterna!

Otro gran artista, del más rancio abolengo madrileño, hijo de este Madrid, en cuyo cielo parece reverberar la nobleza e hidalguía de sus hijos, destaca su figura en el actual conflicto taurino de bien distinto modo y con bien dispar intención que la de aquel infortunado diestro de tan grato recuerdo.

¡La triste ley del contraste!

Hoy, por distintos motivos que ayer, los subalternos se ven arrastrados a un pleito al cual nos llevaron, pues en esta ocasión, nada hemos solicitado de los provocadores. Hoy, a diferencia de antaño, lo que hacemos solamente es defender nuestra existencia social, atacada por Empresas poderosas y desechadas por su derrota ante entidades tanto o más poderosas que ellas, y, por creernos los más débiles, arremeten contra nosotros, queriendo arrebatarnos todo el bien conquistado por nuestra unión.

En estas circunstancias, Marcial Lalanda, cuya justa fama conquistada por la genialidad de su arte es notoria, aquél, cuyos méritos y prestigio le obligaban a haberse revelado como uno de los más fervientes protectores de sus compañeros humildes, de sus hermanos de profesión, pacta con las Empresas sindicadas, se alfa fraternalmente con ellas, para pulverizar los beneficios que con tanta constancia y trabajo conquistamos; forma grupo con los que desean que los picadores y banderilleros retornen a recorrer el árido camino de explotación y vejaciones de que eran objeto antes de su liberación social, y, por último, asocia su prestigio a aquéllos que quieren privar al

Montepío de Toreros del auxilio económico que están obligados a prestar, y pretenden también derrumbar esa benéfica institución, fundada por el benemérito Ricardo Torres (Bombita), que es la madre de todos los desgraciados, en cuyo regazo encuentran tan eficaz auxilio para todos sus infortunios.

En lucha por nuestra existencia social estamos, porque es la salvaguardia de nuestros intereses y el pan de nuestros hijos. Vencedores o vencidos (pues no siempre la victoria acompaña a la razón), siempre tendremos en nuestro ánimo la satisfacción del deber cumplido, mientras que Marcial, más pronto o más tarde, sentirá de seguro en su conciencia la entellada del remordimiento. Solamente rogamus a Lalanda que, cuando disfrute de un momento de aislamiento, de esa soledad en la cual el hombre se reconcentra en sí mismo para constituirse en juez de sus propias acciones, evoque ante su pensamiento las nobles figuras de Bombita, fundador del Montepío, donando cerca de 100.000 pesetas, importe de la corrida de su despedida; de Granero, por su noble actitud redimiendo a las clases humildes del toreo; de Gallito, patrocinando las Sociedades de subalternos y poniendo bajo su custodia y prestigio los intereses de nuestra Asociación benéfica; de Vicente Pastor, sacrificándose sin torear un año en la corte por haberse enemistado con la Empresa de toros, por su tesón en recuperar cerca de 30.000 pesetas de la liquidación de la corrida de despedida de Bombita, que querían ingresar ilegalmente en sus arcas, y a Gaona, que, siendo extranjero, denó siempre como el que más al Montepío de Toreros... ¡Todos dejaron la huella de un humanitario rasgo, todos se preocuparon de los destinos de los humildes, que compartieron con ellos las horas aciagas y las de gloria! Pues bien; ante esos ejemplos de fraternidad profesional haga examen de conciencia el diestro Lalanda, que estamos seguros de que, sonrojándose por el camino que por ofuscación emprendió, volverá a la buena senda, a vivir con los suyos y para los suyos, a ser ante todo y sobre todo un buen compañero.

La Redacción

Sección informativa

Bombita, en Madrid

Ricardo Torres está estos días en Madrid, acompañado de su hijito, y para atender a una dolencia (por fortuna no grave) que le aqueja.

Durante su estancia entre nosotros se ha enterado y preocupado de la «cosa taurina», y sabemos de ciencia cierta que no ha recatado su disgusto al ver cómo, olvidándose de lo que él hizo por sus compañeros los toreros en general, algunos significados matadores de ahora olvidan la defensa del Montepío, atacado du-

ramente por determinado grupo de Empresas.

Muerte de un banderillero

En Valencia, de donde era natural, ha fallecido el antiguo banderillero de toros Juan Vicente Mascona. Enviamos a su familia nuestro pésame.

Nuestro gerente, enfermo

Afecto de un ataque gripal se encuentra nuestro querido gerente, Policarpo Sánchez (Poli), al que deseamos pronto alivio.

Estado de Emilio Méndez

El valiente diestro madrileño, que tan grave cogida sufrió el domingo último toreando en Burdeos, se encuentra dentro del momento de peligro, pero acen-

tuándose en los médicos que le asisten la esperanza de salvarle.

Con toda el alma deseamos que el simpático Emilio recobre pronto su salud y fortaleza. Por ello hacemos votos.

Gaona en Madrid

Ha llegado a Madrid Rodolfo Gaona. Piensa torear varias corridas en España, y es muy posible que una en Madrid, que probablemente será la del Montepío.

Boletín sanitario

En el Consultorio de la Asociación han sido asistidos durante la última decena, los socios siguientes: Peseta, Marcial Lalanda, Víctor Gómez, (Cuco), Rosario Olmos, Antonio Márquez, Juan de Lucas, Teodoro Rodríguez Santamaría y Farnesio.

Hablan los subalternos del toreo

¿Quién pone el veto a quién?

Acabo de leer en el periódico «Informaciones» la actitud de las Empresas asociadas con el banderillero Morato.

Tal determinación es como un salivazo arrojado a la cara de todos los subalternos, es lo más absurdo que pueda darse, y más en la ocasión presente, en que todos hemos depuesto nuestra actitud, y con la nobleza que caracteriza a la clase, se ha acordado el «no ha lugar a represalias».

Las Empresas asociadas, en la primera ocasión han sacado a relucir su lema: ¡Ordeno y mando! Y mandan y ordenan que al citado banderillero se le niegue el derecho a poder actuar en sus dominios, y, por lo tanto, condenan a muerte a toda una familia; eliminan del cartel de abono que confeccionan a los Nacionales, Méndez y Valencia II, toreros que no se han sumado al movimiento, y a los que se exige una fuerte multa como pago por la falta cometida. ¿El por qué de semejante abuso con estos espadas?... ¡Porque las Empresas no quieren reconocer que de hombres es el no claudicar y el mantener ante la faz del mundo los derechos adquiridos a fuerza de luchar en los ruedos, dejando aquí un jirón, allí otro, de su vida, para complacer al público, único soberano en este asunto!...

¿Por qué figuran otros nombres con muchos menos méritos que los de los mencionados? Porque de pobres es pedir, y en este pícaro mundo abundan mucho los que se conforman con una piltrafa que les arrojen hoy para saciar su apetito, a cambio de morir mañana o pasado de inanición y tirar a un tiempo por los suelos una institución que se creó para cortar los abusos de los poderosos.

¿Por qué esa arbitrariedad con el compañero Morato? Por la cuestión suscitada con su compañero Bombita IV, en la que, por dime o te digo, vinieron a las manos los dos citados banderilleros. De lo que pasó, la Prensa dió detalles, y del resultado, antes que la Justicia falle, ya se ve, puesto que se erigen en dictadores los empresarios y acuerdan matar artísticamente al excelente peón.

Yo, desde las columnas de nuestro periódico, pido a los dos excelentes banderilleros se den un abrazo ante la afición, igual al otro que se dieron en Vergara los generales Espartero y Maroto, y que acabó con la guerra civil que asolaba a toda España, para que entremos en una era

de paz, y que sepa todo el mundo que los que hacen el paseíllo juntos son hermanos, que en sus robles corazones no anidó jamás el rencor ni el odio.

Yo veo en este momento a Bombita IV andar de un lado para otro hasta tropezar con su compañero y darle el abrazo apretado del amigo, y, una vez juntos, marchar ambos ante los que se erigen en jueces, e interpuesta la influencia del primero con los señores que componen el Tribunal, acuerdan absolver al compañero Morato y dar por terminado el incidente.

¿No es verdad, compañero Bombita IV, que usted hará lo que le pido? ¿No es verdad, amigo Morato, que tú corresponderás con el abrazo al compañero? Siendo así, desde ahora mismo el resultado se ve venir, y desde ahora en adelante no se volverá a perder el tacto de codos entre los compañeros, porque de eso es de donde dimana la fuerza.

Manuel Rices (Gaditano)

Necesario examen de conciencia

Subalternos: Sin personalidad artística, prestigio ni autoridad dentro de vosotros, me permito hacer un llamamiento a vuestros sentimientos, y os ruego que, en esta lucha que hemos sostenido, pongáis la mano en vuestro corazón y digáis con toda sinceridad si habéis procedido con la firmeza que era de esperar en todos vosotros. Estando la lucha en todo su apogeo, nuestras Directivas, ese puñado de hombres de buena voluntad, para los cuales toda clase de alabanzas son pocas, se han visto abandonadas por aquellos que tenían un ineludible deber de sostener a sangre y fuego todos sus acuerdos. Estas Directivas, obligadas por nosotros, han ido a una lucha desigual, lucha que nos advirtieron había de ser penosa; pero nosotros, influenciados por el momento, las empujamos hacia el abismo.

¡Subalternos! Os doy la voz de alarma, porque en estos momentos de indecisión de todos nosotros se disponen los elementos que nos han combatido a fomentar con sus cantos de sirena una nueva entidad para destruir a nuestra querida Sociedad, que se elevó a costa de tantos sacrificios. Dáos cuenta que si la Sociedad se desmorona, nosotros mismos tendremos la culpa de que el subalterno sea considerado como una mercancía, y volverán los tiempos de aquellas ofertas vergonzosas. Nuestros enemigos no cesarán en su campaña hasta que vean que nos aniquilan; pero no lo lograrán, pues por egoísmo propio no nos dejaremos arrebatar las mejoras conseguidas desde que se fundó la Sociedad, mejoras que no habiéramos conseguido nunca estando desperdigados.

Nuevamente me permito tocar en vuestra dignidad, y a ver si en otra ocasión nos portamos como hombres y podemos ir con la cabeza erguida, dignamente, como van todos los hombres que tienen la conciencia tranquila de haber cumplido con su deber.

Abelardo Navarro
Banderillero



ZURINI

Capotes de brega
para toreros

Morera, 3, 3.º

Barcelona

EL DIAMANTE AZUL

Grandes Talleres propios de Joyería, Relojería y Platería
Especialidad en toda clase de Repeticiones y Gramófonos
COMPOSTURAS GARANTIZADAS UN AÑO

Se arreglan bolsillos de malla de todas clases

Se dora y platea toda clase de objetos

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS DE OCASION

CRUZ, 3 - JOYERIA Y RELOJERIA

Juan González (Almenseño II). Apoderado D. Eduardo Bermúdez, Santa Brígida, 4, Madrid.

Juan Piédrola (Cuberito). Apoderado D. Enrique Piedrola, Pastores, 10. Córdoba.

Juan Herrero (Platerito II). Apoderado D. Manuel Forés, Mendizábal, 19, Valencia.

Julio Gariál. Apoderados D. José L. Barberán, General Álvarez de Castro, 4, Madrid, y D. Antonio Santamaría, Provenza, 144, Barcelona.

Julio Sanz (Segovianito). Apoderado D. Francisco Castillo, Hileras, 4, Madrid.

Lorenzo de la Torre. Apoderado don Santiago Aznar, Embajadores, 53 duplicado, Madrid.

Luis Cuevas. A su nombre, Reyes Católicos, 40, Granada.

Luis Fuentes Bejarano. Apoderado don Ramón Sarachaga, Madera, 26, Madrid.

Luis Mera. Apoderado D. Antonio Ferrón, Espíritu Santo, 24, Madrid.

Luis Suárez (Magritas). Apoderado don Manuel Rodríguez Vázquez, Palafóx, 16 duplicado, primero, Madrid.

Manolo Martínez. Apoderado D. Manuel Pesquera, San Hermenegildo, 18, Madrid.

Manuel Báez (Litri). A su nombre, Huelva.

Manuel Rodríguez (Reverte de Sevilla). Apoderado D. Cecilio Isasi, Huertas, 69, Madrid.

Manuel Sagasti. Apoderado D. José Conesa, Latoneros, 2, Madrid.

Mariano Carrato. Apoderado D. Emilio Fernández Garrido, Bravo Murillo, número 12, Madrid.

Marino Tirado. Apoderado D. Miguel de la Cal, Santa Engracia, 107, Madrid.

Miguel Casielles. Apoderado D. César Álvarez Nieto, Paseo del Prado, 50, Madrid.

Modesto Santos (Caraancha). Apoderado D. Diego Blanes, Buenavista, 25, Madrid.

Natalio Ruiz. Apoderado D. Emilio Fernández Garrido, Bravo Murillo, 12, Madrid.

Norberto de Miguel. A su nombre, Bravo Murillo, 97, Madrid.

Pascual Doñate. Apoderado Juan Gámez (Rizao), Ave María, 30, Madrid.

Pascual Fernández Jiménez. Apoderado D. Antonio Joven, Infantas, 25, Madrid.

Paulino Jiménez (Vadillo). Apoderado D. Miguel de la Cal, Santa Engracia, 107, Madrid.

Pedro Amieba (Espanterito). Apoderado D. Luis Gómez Lumbreras, Romanones, 12, Madrid.

Pedro Morales (Sanluqueño). Apoderado D. César Álvarez Nieto, Paseo del Prado, 50, Madrid.

Pío Sánchez Sevilla. Apoderado don Luis Álvarez López, Olmo, 33, Madrid.

Rafael Araix (Martíncho). Apoderado D. J. L. Ballarri, Apartado, 111, Valencia.

Rafael Ansensio (Claramonte). Apoderado D. Manuel García, Ceres, 21 y 23, Madrid.

Rafael Millet (Trinitario). Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafóx, número 16 duplicado, primero, Madrid.

Ramiro Anlló (Nacional chico). Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafóx, 16 duplicado, primero, Madrid.

Ramón Cisterna (Parrao). Apoderado D. José Aguado Vembiela, Marqués de Santa Ana, 29, principal.

Ramón Fernández (Habanero). Apoderado D. Manuel Rodríguez Vázquez, Palafóx, 16 duplicado, primero, Madrid.

Ramón Rivera (Riverito). Apoderado D. Antonio García Molina, Altamira, número 12, Madrid.

Rosario Olmos. Apoderado D. Isidro Amorós, Cabestreros, 4 y 6, Madrid.

Salvador Egea. Apoderado D. Antonio Segura, San Antonio Abad, 52, Barcelona.

Salvador García. Apoderado D. Antonio Gallardo, San Carlos, 12, Madrid.

Saulo Ballesteros (Herrerín). Apoderado D. Manuel Pesquera, San Hermenegildo, 18, Madrid.

Tomás García (Espanterillo de Málaga). Apoderado D. Pascual Ballester, Visitación, 5 (Colmado), Madrid.

Valentín Vallejo. Apoderado D. Manuel Santiago, Fe, 12, Madrid.

Vicente Aparicio. Apoderado D. Antonio M. Requejo, Bastero, 25, Madrid.

Ganaderos

Señores hijos de Alaiza, Tudela (Navarra).

Señores Hermanos Arauz, Navas de San Juan (Jaén).

Don José Bueno, Palazuelos (Valladolid).

Testamentaria de D. Antonio Campos, Sevilla.

Don Bernabé Cobeleda, Campocerrado (Salamanca).

Señora viuda de Concha y Sierra, Sevilla.

Don Juan B. Conradi, Sevilla.

Señor conde de Corte, Zafra (Badajoz).

Doña Enriqueta de la Cova, Peñaflores (Sevilla).

Herederos de D. Gregorio Campos, don Narciso Darnade, Sevilla.

Don Cándido Díaz, Funes (Navarra).

Don José de Domecq, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Doña Carmen de Federicó, Sevilla.

Don Antonio Flores Iniguez, Sevilla.

Don Antonio Flores Tassara, Sevilla.

Señora viuda de D. Damián Flores, Vianos (Albacete).

Don Melquiades Flores Díaz, Peñasco (Albacete).

Don Sabino Flores y Flores, Peñasco (Albacete).

Don Valentín Flores Navarro, Peñasco (Albacete).

Señora viuda de D. Juan Gallardo, Los Barrios (Cádiz).

Don Ramón y D. Cristóbal Gallardo González, Los Barrios (Cádiz).

Señores hijos de Gamero Cívico, Sevilla.

Señores hijos de D. Amador García, Tejadillos (Salamanca).

Don José García, «Aleas». Colmenar Viejo (Madrid).

Don Manuel García, «Aleas», Colmenar Viejo (Madrid).

Don Segundo Abelardo García Resina, Avila.

Don Antonio García Pedrajas, Almodóvar del Río (Córdoba).

Don José Manuel García Sánchez, Salamanca.

Don Andrés Garrido Catena, Vilches (Jaén).

Señora viuda de D. Félix Gómez, Colmenar Viejo (Madrid).

Don Juan González Nandín, Sevilla.

Don Francisco González y Rodríguez, Siles (Jaén).

Señor marqués de Guadalest, Sevilla.

Señores herederos de D. Esteban Hernández, Madrid.

Señores hermanos Hidalgo, Salamanca.

Señora viuda de D. Romualdo Jiménez, La Carolina (Jaén).

Don Rafael L. de Clairac, Salamanca.

Don Fermín López, Tudela (Navarra).

Don Andrés López Chaves, Salamanca.

Don Jenaro L. Quijano, Siles (Jaén).

Don Antonio López Plata, Sevilla.

Don Manuel Lozano, Valdelinares (Teruel).

Señor marqués de Llen, Llen (Salamanca).

Don Pacomio Marín, Aldeaquemada (Jaén).

Don José Anastasio Martín, Sevilla.

Don José Martinho Alvesdo Rio de Benavente, Lisboa. (Este ganadero no podrá vender reses para la lidia hasta el año 1924).

Señores herederos de D. Vicente Martínez, Colmenar Viejo (Madrid).

Don José A. Marzal, Olivenza (Badajoz).

Señor marqués de Melgarejo, Madrid.

Señores hijos de D. Eduardo Miura, Sevilla.

Don Francisco Molina, Utrera (Sevilla).

Don Felipe Montoya Gómez, Madrid.

Don Félix Moreno Ardamay, Peñaflores (Sevilla).

Don Anastasio Moreno Santamaría, Sevilla.

Don Vicente Muriel, Castroverde (Salamanca).

Don Antonio Natera Junquera, Almodóvar del Río (Córdoba).

Don José Luis y D. Felipe de Pablo Romero, Sevilla.

Señor duque de Palmella, Lisboa (Portugal).

Don Juan Peña, Candelario (Salamanca).

Don José Pereira Palha, Villafranca de Xira (Portugal).

Señores hermanos Pérez de la Concha, Sevilla.

Don Antonio Pérez, Salamanca.

Don Alipio Pérez T. Sanchón, Salamanca.

Don Argimiro Pérez, Salamanca.

Don Graciliano Pérez Tabernero, Matilla de los Caños (Salamanca).

Don Tomás Pérez Padilla, La Carolina (Jaén).

Don Manuel Rincón, Higuera de la Sierra (Huelva).

Don Ángel Rivas, Cabañas de Sayago (Zamora).

Doña Enriqueta Rodríguez, viuda de D. Antonio Guerra, Córdoba.

Señores Rufino Moreno Santamaría, Sevilla.

Señores herederos de D. Cipriano Sáenz, Logroño.

Don Andrés Sánchez y Sánchez, Buenabarba (Salamanca).

Don Juan Manuel Sánchez, Carreros (Salamanca).

Don Santiago Sánchez, Terrones (Salamanca).

Don Matías Sánchez, Salamanca.

Señor hijo de D. Andrés Sánchez Rodríguez, Coquilla (Salamanca).

Señores hermanos Sánchez Rico, Terrones (Salamanca).

Señor conde de Santa Coloma, Sevilla.

Don Patricio Sanz, San Agustín (Madrid).

Señores hermanos Sempere, Madrid.

Don Juan Serrano Garrido, Siles (Jaén).

Don Florentino Sotomayor, Córdoba.

Don Félix Suárez, Sevilla.

Don Rafael Surga, Las Cabezas (Sevilla).

Don Juan de Terrones, Salamanca.

Señor duque de Tovar, Madrid.

Don Francisco Trujillo, Miguelturna (Ciudad Real).

Señor duque de Veragua, Madrid.

Don Nicanor Villa, Zaragoza.

Señora marquesa de Villagodio, Bilbao.

Don Fernando Villalón, Sevilla.

Señor marqués de Villamarta, Sevilla.

Don Francisco Villar, Madrid.

Don Victorio Villar, Madrid.

Don Jacinto Zalduendo, Caparrosa (Navarra).

JOSE PERAL PON

Sastre de señora y caballero

Plaza Aduana Vieja, 7. pral. (esquina Atocha)

MADRID

RICARDO REUS

CONSTRUCTOR DE PUYAS

Autorizado por la Unión de Criadores de Toros
de Lidia y Unión de Picadores.

Sagasta, 34

ALICANTE

A las Empresas y a los toreros

Aun cuando el asunto no interesa a los aficionados en general, bueno es hacer saber que existe un importante grupo de toreros que no pertenecen a la Sociedad fundada por las Empresas, para sus fines particulares, titulada de «Matadores de Toros y de Novillos».

Son los matadores que no pertenecen a ella, Gaona, Gallo, Nacional II, Punteret, Valencia II, Méndez, Nacional I, Silveti, Antonio Sánchez, Valencia I, Rodalito, Rubio de Valencia, Joselito Martín, Facultades, Arequipa y Ale.

Con estos elementos, las Empresas que no pertenezcan a la Unión de Empresarios bien pueden combinar carteles de verdadera importancia, y como son muchas las Plazas no asociadas, este grupo de toreros que defiende con tesón los derechos indiscutibles que asisten a los artistas para contratarse libremente y en las condiciones que cada cual estime conveniente, resultará que torearán mucho en la inquieta temporada de 1923.

Como demostración, ahí va una relación de las Plazas de Toros no asociadas hoy por hoy:

Capitales de provincia: Albacete, Ciudad Real, Jaén, Segovia, Soria, Cuenca, Pontevedra, Coruña, Barcelona (Plaza Vieja), Huelva, Málaga, Córdoba, Oviedo, Gerona, Avila, Salamanca, Burgos, Palencia, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Murcia, Alicante, Almería, Toledo, León, Huesca, Teruel, Badajoz, Cáceres, Lérida, Zamora y Guadalajara. Total, 32.

De segunda y tercera clase donde se dan corridas de toros, están sin asociar: Ecija, Ayamonte, Puente Genil, Ubeda, Baeza, Andújar, Linares, Motril, Antequera, Ronda, Lucena, Priego, Cabra, Bélmez, Almendralejo, Zafra, Mérida, Valencia de Alcántara, Plasencia, Fregenal, Jerez de los Caballeros, Hinojosa, Almadén, Puertollano, Almagro, Tomelloso, San Fernando, Línea de la Concepción, Ceuta, Alcázar, Hellín, Caravaca, Cehegín, Utiel, Belmonte, Játiba, Requena, Bocairente, Ondarra, Orihuela, Monóvar, Aranda, Miranda, Vitigudino, Peñaranda, Aspeitia, Tafalla de Aragón, Tarazona y de la Mancha, Calatayud, Alcalá de Henares, Aranjuez, Talavera de la Reina, Santiago, Ocaña, y así, hasta 350.

De donde se deduce que entre unos cuantos novilleros, y con el apovo moral de Lalanda y Maera, capitaneados por las Empresas de Madrid, Sevilla, San Sebastián, Bilbao, Valencia y Zaragoza, están trastornando la Fiesta Nacional, hablando continuamente de vetos, imposiciones y zarandajas de subalternos y Charlots, Sociedades y otras lindezas que van en perjuicio del público que paga.

¿No creen llegada la hora, los matadores y ganaderos, en que, todos unidos, se dediquen a cortar tantos abusos como se cometen con las dos materias primas del toreo: EL TORO y EL TORERO?

Casa TOTO

:: VISITACION, 9 ::

Especialidad en comidas asturianas

Sidra de Asturias

Casa Ventura

ESPI Y GALIANA
AGENCIA TAURINA

Se alquilan, venden y compran Trajes
de Luces, Monteras, Capotes de Paseo
:: y Brega, Muletas y Estoques ::

Especialidad en venta de Medias y Zapatillas para torear

Arzobispo Mayoral, 28, 2.º - Valencia

JOSÉ SANZ

La Solera

— ALCALÁ, 9 —

Vinos finos de las mejores marcas

LIBRERIA DE OCASION

Francisco Giménez

Gran surtido en toda clase de libros
Se compran grandes y pequeñas Bibliotecas
Tudescos, 27. - Madrid